A1

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el 2 de febrero de 1929 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas Num. 2 Folios 72 a 92.

1- El Presidente Sr. Gerardo Sellés Solá informa sobre la labor llevada a cabo después de la Asamblea Anual.
   a- Campaña de socios.
   b- Campaña de legislación.
   c- Admisión de la Asociación a la Asociación Nacional.

2- Informe del Auditor Sr. A. Domínguez Nieves con un balance en caja en enero 30 de 1929 de $62,035.79.

3- El Presidente da lectura al mensaje que ha preparado para la Legislatura, el Gobernador y la Prensa.(Véase pliego aparte.)

4- Plan de campaña para la defensa del presupuesto de instrucción.
   a- Se divide la isla en secciones y se nombran comisiones a cargo de las distintas secciones.

5- Se consideran los informes de los Departamentos de la última asamblea anual.
   a- Departamento de Instrucción Secundaria:
      1- Pedir al Comisionado que al nombrar los maestros continentales especiales cubra vacantes con maestros puertorriqueños bien preparados.
   b- Departamento de Instrucción Elemental:
      1- Elevar protesta ante el Comisionado de Instrucción por las exigencias que viene haciendo a los maestros el Inspector General de Inglés Sr. Juan P. Blanco.

6- Se decide pedir a la Legislatura exija el certificado de maestro para poder ser Director Escolar.

7- Se acuerda invitar al Secretario de la Asociación Nacional de Educación para que nos honre con su asistencia a la próxima Asamblea Anual.

8- El Sr. Carrión, del National City Bank está presente para ofrecer el 4 % de interés en vez del 3 % que paga el American Colonial Bank donde están depositados los fondos de la Asociación.Se instruye al Sr. Pedro Gil a ver el Director del American Colonial Bank , y si no aumenta el interés al 4 % se cambiarán los fondos al National City BanK.

SESION ORDINARIA

de la

Junta de Directores

2 de febrero de 1929.

Libro #2

Folios 78-87

El Presidente da lectura al Mensaje siguiente que somete a la aprobación de la Junta:

A la Legislatura
Al Gobernador de Puerto Rico
Y al país en general.

La aspiración mas ardiente de nuestro pueblo en el momento actual consiste en alcazar para sus hijos una educación de tal naturaleza que los alve de todos los males que agobian a la generación presente o que por lo menos los mitigue en el mayor grado posible. Y esta aspiración no es nuestra exclusivamente sino que corresponde a todos los pueblos del mundo que quieren gozar de los beneficios de la civilización, tanto materiales como espirituales. En realidad el problema más serio en esta época para los hombres de estado y legisladores en todo el mundo es la educación de los ciudadanos y no puede ser descuidado porque la necesidad de mejorar la condición social de los hombres tanto como fuere posible se mantiene con empeño tenaz no sólo por las clases más cultas y privilegiadas sino que también por los que no gozaron de ventajas educativas y las demandan sin excusas para sus hijos. Al firmar este memorial nos sentimos representando a medio millón de inocentes niños de nuestra patria que tienen sitio preferente a nuestros corazones. Hablamos en nombre de ellos y de sus padres y hablamos también en nombre de nuestros hijos queridos. Estamos íntimamente enlazados con los padres y los niños de nuestro país. Tenemos en las escuelas bajo nuestra dirección más de 200,000 niños y sentimos la responsabilidad de su ciudado y de su defensa. Estamos asociados a los padres de familia en la formación de la generación que se levanta y queremos responder a la confianza que ellos tienen en nosotros y a nuestros sagrado deber de velar porque se abra una vía con mayores oportunidades y promesas para los niños de nuestra patria. Nada hay en Puerto Rico que tenga más importancia que sus 500,000 niños y si hubiera un hombre que negara este aserto le invitaríamos en seguida a pensar por un minuto solamente en sus hijs para ver si entonces se atreve a negar esa verdad que todos aceptamos como el más patente de los axiomas. A ellos merecen el más grande de los sacrificios.

Es verdad que se ha desarrollado nuestro sistema educativo con el entusiasmo público y con gran generosidad de parte de nuestros legisladores, pero aún nos hallamos en los principios. En nuestra zona rural los niños en gran mayoría reciben clase durante medio día que se distribuye casi siempre entre dos o más grados. Allá apenas se pasa del tercer grado, con un sistema de doble matrículo, y podemos decir que muy poco se

aprende y que los que salen de la escuela en gran proporción escasamente saben leer y escribir. En la zona urbana el sistema de doble matrícula también se sigue extendiendo y los niños tienen que dejar las aulas antes de completar el sexto grado. Hay cerca de 200,000 niños para quienes la esperanza de una educación elemental siquiera es un sueño irrealizable. Las ventajas en el mundo las tienen las naciones, las sociedades y los individuos que son dueños de la cultura y de la preparación. La enorme masa restante está de hecho esclavizada material y espirutualmente, que es la suerte que le corresponde y de que es víctima la población analfabeta e ignorante de Puerto Rico. Y repetimos que esa suerte no debe ser la de nuestros hijos ni la de los hijos de nuestros compatriotas.

A nuestro juicio ha llegado el momento en que nuestros legisladores estudien más de cerca el problema de la instrucción pública en Puerto Rico. No basta con proveer ciertas sumas para esos fines. Es preceso que se mediten planes para que el beneficio de la instrucción sea para todos los niños sin excepciones. Es indispensable que se investigue si el sistema actual está respondiendo a las necesidades de nuestro pueblo y si no sería posible modificarlo y adpatarlo de manera que se obtenga de él mayor provecho. Conviene también que todos los organismos interesados en este fundamental asunto expongan sus opiniones. Es decir, nuestra pretensión consite en que se realice en estos momentos el mayor sacrificio en nuestra historia en pro de nuestro progreso y de nuestros hijos, pareciéndonos natural que tanto los legisladores como los contribuyentes en general actúen con pleno conocimiento de cómo ha de invertirse cada dólar y de la orientación que ha de seguirse en nuestro sistema educativo. La satisfacción de contribuir debe ir de pareja con la esperanza de un fruto seguro y bueno.

La Asociación de Maestros sostiene que el sistema educativo debe progresar en todos sus aspectos proporcionalmente; elemental, superior y universitario. Consideramos que pueda modificarse el sistema ventajosamente para que se proporcione una educación elemental de seis grados que abarque los principios generales indispensables para comprender los fundamentos de nuestra cultura; que debe crearse una escuela intermedia de carácter vocacional y práctico que ponga a la gran mayoría de nuestros jóvenes en condiciones de hacer frente a los problemas de orden económico y social que se les presentarán al iniciarse en las luchas por la vida; que nuestra escuela superior debe también atender a estos aspectos de la educación y además ofrecer la preparación que necesiten los jóvenes con talento y recursos para emprender estudios universitarios; que nuestra universidad debe formar el grupo que dirija los distintos aspectos de nuestra maquinaria social, atendiendo principalemente a los problemas de nuestro país y especialmente a aquéllos que atañen a la educación en general.

Sesión ordinaria de la Junta... (2 de febrero de 1929)

La Asociación de Maestros de Puerto Rico entiende que debe crearse un Fondo Escolar permanente y progresivo y que el desarrollo de nuestro sistema escolar debe trazarse mediente un plan que se desevuelva en armonía con los recursos disponibles, con finalidades que sean conocidas por los legisladores y por el pueblo en general. La costrucción de edficios escolares, por ejemplo, debe sujetarse a un plan uniforme a fin de evitar que mientras la zona urbana y especialmente las ciudades exhiban orgullosas edificios higiénicos y bellos, los niños del campo se alojen en casas de mal aspecto sin llenar muchos de los requisitos de la higiene y de la pedagogía. Nuestros niños son tan portorriqueños y tan buenos en las faldas de los Picachos y a las orillas del Orocovis como en las bellas calles de Mayagüez o en los aristocráticos barrios del Condado o de Miramar. No hay razón alguna para que los niños de San Juan o Ponce usen los mejores libros y el mejor material escolar mientras los del Espino y los de Indiera no pueden leer los suyos porque les faltan las páginas o porque están ya demasiado sucios o gastados. Tampoco existe motivo justo para que unos se sienten en pupitres brillantes y lujosos mientras otros cuelgan las piernas en bancos antiguos y de desagradable aspectos. Y es imperdonable también que además de todo esto el pueblo se quede con la clase más preparada y de más experiencia en el magisterio mientras al campo se envía al joven principiante que si tiene aspiraciones huye de allí en el breve espacio de unos meses a buscar otro ambiente que le ofezca mejores oportunidades y mejor retribución. Existen preferncias en la distribución de las ventajas educativas, de las cuales mencionamos algunas solamente para no hacer demasiado extenso este memorial.

Esta Asociación aspira a que algún día se establezca una escala de sueldos que compense los servicios de los maestros de una manera justa y que esté basada tanto en la preparación como en la experiencia de cada uno. Si las circunstancias no permiten hacer esto en los actuales momentos, solicitamos entonces se mantengan los sueldos actuales sin reducción alguna hasta que se haya verificado la reconstrucción y la situación del país vuelva a una completa normalidad. Nos permitimos recordar que somos la clase peor retribuída en el gobierno y que durante dos meses estamos privados de ingreso alguno mientras que en esa misma época nuestros gastos duplican por cuanto concurrimos a la Universidad de Puerto Rico y a otros centros educativos a mejorar nuestra preparación para prestar mejores servicios a la escuela pública a los niños de Puerto Rico. Nos atenemos a los hechos y no tenemos inconveniente en que se sometan a un estudio comparativo nuestra preparación, nuestro trabajo y los beneficios que de él se derivan, a sí como nuestros sueldos, con los de los demás empleados públicos. Consideramos que esos empleados son en abaoluto dignos de la remuneración que reciben, pero sentimos manifestar que la nuestra no está de ninguna manera en proporción a nuestro trabajo, a nuestra preparación, sacrificios y necesidades.

Sesión ordinaria de la Junta... (2 de febrero de 1929)

Se han hecho varios comentarios públicos en cuanto a la probabilidad de la reducción del curso escolar. Esta medida sería anticientífica, antieconómica e injusta a todas luces: injusta para el magisterio y más injusta todavía para los niños de Puerto Rico. El país en masa rechazó esa idea y la rechazará mil veces y nosotros hacemos constar aquí que la reducción del curso escolar es el golpe más rudo que podría sufrir nuestro sistema educativo, especialmente en la zona rural donde apenas si significa otra cosa que no fuese enseñar a leer y escribir a los alumnos escasamente, con excepción del número que goza de los beneficios de las escuelas consolidadas. La Asociación probó que era un error reducir el curso escolar en Puerto Rico y como quiera que no tenemos otro fundamento que la verdad y los hechos no tendremos inconveniente en expresar otra vez más nuestros puntos de vista ante las Comisiones de la Legislatura y ante el país para sostener que la adopción de esa medida acarrearía serios perjuicios a la instrucción pública.

Nos permitimos insistir una vez más en que los puntos que más adelante anotamos reciban especial consideración de parte de nuestros legisladores y que si el tiempo no permite que todos sean atendidos en seguida, por lo menos que se trace un plan para su estudio a fin de que oportunamente se pueda adoptar legislación adecuada para hacer frente a esos problemas.

Protección para las madres:

Contra los esposos o padres negligentes de sus deberes como tales;

Contra ocupaciones que pongan en peligro la salud o la vida de la prole;

Contra los peligros que resultan de la falta de atención médica o de comadres hábiles en la época de la maternidad.

Inspección médica en las escuelas y para los niños de Puerto Rico en general con las medidas prácticas que deben seguir a tal inspección.

Medidas que detengan el desarrollo de la criminalidad juvenil.

Legislación adecuada para proteger a los niños contra el abandono de padres negligentes.

Mejoramiento de la Escuela Correccional y de los Asilos de Beneficiencia.

Adopción de medios para que se abarate la leche y se sirva un producto puro, como dedio de protección para los niños.

Creación de bibliotecas públicas y circulantes.
Creación de parques de recreo para los niños.
Sostenimiento y fomento de los comedores escolares.

La Asociación de Maestros en su última asamblea resolvió por el voto unánime de todos los delegados solicitar de la Legislatura algunas ligeras modificaciones en la actual ley de Pensiones, siendo la más importante entre ellas la del establecimiento de un tipo uniforme de contribución. Esta medida es buena y rogamos que se adopte, pues el tipo escogido, el 3%, satisface a los maestros individualmente y no es perjudicial al fondo ya establecido por la Ley.

No estamos solicitando nada que signifique una nueva erogación gubernamental a favor de nuestra clase, pero el legislador no debe perder de vista el hecho de que los sistemas de pensiones no favorecen a los maestros exclusivamente, pues los gobiernos los crean como medio de mantener mejores sistemas educativos conservando en ellos los hombres y mujeres con vocación para la enseñanza que tienen talento y preparación y que cambiarían de rumbo si no estuvieran protegidos contra los peligros de la miseria y las necesidades en los días de la decadencia física y espiritual, cuando ni los padres ni el gobierno mismo desean ya su presencia en los salones escolares.

Seguramente alguno de los miembros de la legislatura habrá de acoger la idea que representa nuestra aspiración en ese sentido y respetuosamente solicitamos el apoyo para ello de ambos cuerpos legislativos así como del Gobernador de Puerto Rico.

Una vez más insistimos sincera y respetuosamente en que se otorgue a la mujer el derecho del sufragio. La mujer portorriqueña no está menos preparada que el hombre para el ejercicio de ese derecho y nosotros entendemos que su participación directa en el campo de la política habrá de ser beneficiosa al país. Aspiramos a ver nuestras mujeres ofreciendo la luz de sus claras inteligencias, la rectitud de sus conciencias y la pureza de sus intenciones en el Parlamento en la Judicatura y en la rama Ejecutiva de nuestro Gobierno. No hay razón para actuar conservandoramente en este sentido porque ya el experimento esta hecho. Las naciones más adelantadas del mundo han concedido el sufragio a la mujer hace ya mucho años y la medida ha contribuído a aumentar el bienestar de esas naciones sin que los hombres hayan tenido menos participación que antes en las actividades que constituyen la vida de la nación en general. Esta Asociación abriga la esperanza de que esta sesión legislativa hará frente a este asunto con franqueza y energía y que tendrá el honor de haber puesto en sus actas este acuerdo, que constituye el reconocimiento de la capacidad de las mujeres de Puerto Rico de lo que todos estamos convencidos y satisfechos.

Sesión ordinaria de la Junta...(2 de febrero de 1929)

La Asociación de Maestros reconoce los esfuerzos realizados por los cuerpos legislativos del país para sostener y dar impulso a la instrucción pública como reconoce también la distinción y atenciones de que hemos sido objeto los educadores del país en no pocas ocasiones. Presentamos en líneas generales lo que consideramos ser problemas educativos del país así como los de nuestra clase, no como una censura a los que merecen un aplauso sino para que la situación aprezca tal como es y se siga adelante en el camino emprendido para lleva a nuestro pueblo al nivel cultural y de progreso en general a que es preciso que llegue si ha de gozar algún día de todos los grandes beneficios de la civilización.

Cerramos este memoral con un cordial saludo para los legisladores de Puerto Rico sobre cuyos hombros descansa hoy una enorme responsabilidad, deseándoles que su labor legislativa sea rica en frutos de prosperidad y progreso para nuestra querida patria.

Respetuosamente,

Por la Junta de Directores,

Firmado: G. Sellés Solá
Presidente.

La Sra. Laura P. de Muñoz secundada por el Sr. Llabrés solicitó de la Junta aprobara el mensaje escrito por el Presidente para ser enviado a la Legislatura.